



DECRETO ALCALDICIO N° 813 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA

REQUINOA, 02 de Abril de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 640 de fecha 31.03.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización de doña Luisa Berríos Valenzuela, C.I. N° 6.998.028-7, domiciliada en calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requinoa, para el traslado de ida y regreso de dirigentes de Juntas de Vecinos de la comuna de Requinoa, de los sectores de Pimpinela, Totihue, El Abra, Los Lirios, Vaticano, El Quillay, El Esfuerzo entre otros, para reunión con Alcalde el día miércoles 02 de Abril de 2014, por un monto total de \$ 120.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.13, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.13, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Subvenciones año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de servicios de fecha 31.03.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña Luisa Berríos Valenzuela, C.I. N° 6.998.028-7, domiciliada en calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requinoa, para el traslado de dirigentes de Juntas de Vecinos de la comuna de Requinoa, de los sectores de Pimpinela, Totihue, El Abra, Los Lirios, Vaticano, El Quillay, El Esfuerzo entre otros, para reunión con Alcalde el día miércoles 02 de Abril de 2014, por un monto total de \$ 120.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de vehículos", del programa Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE